



BASES SORTEO: Película TIBURÓN 50 ANIVERSARIO

**EXPERIENCIA “SUMÉRGETE
CON TIBURONES” + ENTRADAS
DE CINE 4DX**

Esta nota **NO** ES EL SORTEO.

ASPRO OCIO S.A.U. (en adelante *L'Aquàrium de Barcelona*), con domicilio social en Moll d'Espanya del Port Vell s/n, 08039 Barcelona y NIF A-79256871, organiza un sorteo en colaboración con **Cines Filmax Gran Via**, que se registrá por las siguientes bases:

1. Participación

La participación se realizará a través de la red social Instagram. Solo pueden participar personas mayores de edad y residentes en el territorio español. La participación es gratuita y no supone ninguna obligación de compra. No podrán participar empleados de L'Aquàrium de Barcelona ni de Cines Filmax Gran Via, ni sus familiares directos. Los usuarios deberán participar desde una cuenta verificable y no podrán realizar acciones que perjudiquen a otros

participantes. L'Aquàrium de Barcelona se reserva el derecho de eliminar o anular participaciones que considere fraudulentas, abusivas o contrarias a estas bases (incluyendo, a título enunciativo, el uso de identidades falsas o de terceros sin su consentimiento). No se permitirán comentarios ofensivos, de mal gusto o que puedan herir sensibilidades.

2. Mecánica de la promoción y premios

El sorteo se realizará en la cuenta oficial de Instagram de L'Aquàrium de Barcelona (@aquariumbcn) en colaboración con Cines Filmas Granvia – 4DX (@Cinesfilmmaxgranvia) y consistirá en **2 personas premiadas**.

Cada premio incluye:

- 1 experiencia “Sumérgete con tiburones” para 1 persona en L'Aquàrium de Barcelona (Con una validez de 1 año, así mismo el premio caduca el 25/08/2026)
- 2 entradas para ver la película *Tiburón* en formato 4DX en Cines Filmax Gran Via, las fecha escogida y pactada con Cines Filmas Granvia 29 -30-31 de Agosto 2025).

Para participar, los usuarios deberán:

- Seguir a **@aquariumbcn** y **@cinesfilmmaxgranvia** en Instagram.
- Dar “like” a la publicación del sorteo.
- Comentar en la publicación con quién compartirían la experiencia.
- Participación extra: mencionar en stories a ambas cuentas oficiales.

El sorteo finalizará el **25/08/2025 a las 23:59h**. Las

participaciones recibidas fuera de plazo no serán válidas. El premio no es canjeable por dinero, es intransferible y no podrá venderse ni comercializarse. La renuncia al premio no dará derecho a compensación alguna.

3. Ganadores

Los ganadores serán escogidos mediante una herramienta de selección aleatoria. La notificación se realizará el **26/08/2025** mediante comentario en la publicación original y a través de stories en la cuenta @aquariumbcn en colaboración con Cines Filmas Granvia – 4DX (@Cinesfilmmaxgranvia).

El ganador/a acepta que su nombre sea publicado en los perfiles oficiales de L'Aquàrium de Barcelona y Cines Filmax Gran Via en redes sociales(Facebook, X, Instagram, Youtube e TikTok)..

4. Entrega de los premios

Cada ganador/a facilitará sus datos de contacto y documento de identidad para que podamos hacer efectivo el premio. El plazo máximo de aceptación del premio y comunicación de sus datos será **72 horas** desde la notificación. Una vez expirado el plazo, perderá el derecho a su premio y este pasará al siguiente participante de entre los suplentes, y por orden de lista.

5. Legislación aplicable

En lo no dispuesto en las presentes bases, este sorteo se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser

compartidos y visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Instagram no patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente sorteo, ni está asociado a él.

6. Aceptación de las bases:

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de L'Aquàrium de Barcelona en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.

Barcelona, a 18 de agosto de 2025